

FORMATO DE COTIZACIÓN

Partida	Cantidad Máxima	Descripción (breve)	Precio unitario sin I.V.A.	Importe
1	460	LIMPIADOR LÍQUIDO CON ACEITE DE PINO EN PORRON DE 20 LITROS, BIODEGRADABLE		
2	11,900	LIMPIADOR LÍQUIDO CON ACEITE DE PINO EN BOTELLA PET DE 1 LITRO 100% RECICLADO, BIODEGRADABLE		
3	415	ACEITE LUSTRADOR PARA MUEBLES, BOTELLA DE 240 ML.		
4	2,800	ACIDO MURIATICO, PRESENTACION EN BOTELLA DE 900 ML MINIMO		
5	14	ACIDO MURIATICO, PRESENTACION EN PORRON DE 20 LITROS		
6	5,300	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL DE 357 GRS. MINIMO, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES, NO TOXICO, FRAGANCIAS VARIABLES.		
7	6,450	AROMATIZANTE LIQUIDO, BIODEGRADABLE, CON FIJACION DE AROMA DE LARGA DURACION, PRESENTACION DE BOTELLA DE 1 LITRO		
8	20,700	COLOR LIQUIDO, CONCENTRACION DE 4% A 6% , CON SELLO DE SEGURIDAD, PRESENTACION EN BOTELLA DE 950 ML COMO MAXIMO, PRODUCTO DEGRADABLE, BOTELLA 100% RECICLABLE.		
9	530	DESTAPACAÑOS LIQUIDO, BOTELLA DE 1 LITRO		
10	4,840	DETERGENTE EN POLVO EN BOLSA DE 1 KILO, CON INGREDIENTES NATURALES NEUTROS,BIODEGRADABLE, EN CUMPLIMIENTO A LA NA NMX-Q-901-CNCP-2016		
11	1,970	DETERGENTE EN POLVO EN BOLSA DE 9 KILOS, CON INGREDIENTES NATURALES NEUTROS, BIODEGRADABLE , LIBRE DE FOSFATOS, EN CUMPLIMIENTO A LA NA NMX-Q-901-CNCP-2016		
12	1,790	DETERGENTE LIQUIDO PARA TRASTES BIODEGRADABLE EN BOTELLA DE 900 ML Y 100% RECICLABLE, AROMA LIMON Y CON ACTIVO DESENGRASANTE		
13	1,000	DETERGENTE EN POLVO PARA TRASTES, BIODEGRADABLE EN BOLSA DE 1 KG.		
14	1,280	INSECTICIDA EN AEROSOL, 426 ML. MINIMO		
15	50	JABON DE LAVANDERIA EN BARRA DE 400 GRS.		
16	230	LIMPIADOR EN POLVO CON BICLORO PARA ELIMINACION DE GERMESES Y DESENGRASANTE, EN PRESENTACION DE 388 GRS.		
17	1,550	LIMPIADOR LIQUIDO ANTIHONGOS, ANTIBACTERIAL, EN BOTELLA DE 750 ML. TAPA ROSCA CON BOMBA DOSIFICADORA		
18	5,370	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS CON AMONIA, PRESENTACION EN BOTELLA DE 1 LITRO, ANTIBACTERIAL		
19	16,500	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS CON FIJACION DE AROMA DE HASTA 24 HORAS, ANTIBACTERIAL, PRESENTACION EN BOTELLA DE PLASTICO DE 1 LITRO Y 100% RECICLABLE,		

		CON NEUTROLIZADOR DE OLORES, VIRUS Y BACTERIAS		
20	30	LIMPIAHORNOS EN PASTA, DE 238 GRS.		
21	1,500	LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS C/ATOMIZADOR BIODEGRADABLE, EN PRESENTACION DE 750 ML. MINIMO		
22	2,360	LUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL, DE 323 GRS/400 ML MINIMO		
23	11,900	PASTILLA SANITARIA EN GANCHO, DE ACCION PROLONGADA, FRAGANCIAS VARIADAS, EN PRESENTACION INDIVIDUAL DE 80 GRS.		
24	425	SARRICIDA, DE 1 LITRO, BIODEGRADABLE		
25	260	ATOMIZADOR C/ BOTE DE PLASTICO DE 900 ML EN COLOR BLANCO		
26	60	BOTE DE PLASTICO REFORZADO CILINDRICO CON TAPA, CON CAPACIDAD DE 90 LITROS, COLOR INDISTINTO.		
27	330	BOTE DE PLASTICO PAPELERO # 15 EN COLOR NEGRO		
28	40	CEPILLO DE IXTLE CHICO 16 X 6 CMS, SIN MANGO.		
29	50	CEPILLO DE IXTLE GRANDE CON MANGO DE MADERA DE 30 X 6 CMS APROX.		
30	50	CEPILLO DE PLASTICO CON MANGO DE 19 X 11 CMS APROX.		
31	760	CUBETA DE PLASTICO CILINDRICA, RESISTENTE DEL # 16, CON 30 CM DE ALTURA, BOCA DE 31 CM, BASE DE 27 CM APROX, CON ASA DE ALAMBRE GALVANIZADO RECUBIERTO DE HULE, COLOR INDISTINTO		
32	1,000	ESCOBA DE PLASTICO DE USO RUDO 5 HILOS Y CON 6 COSTURAS, EN FIBRA DE POLIPROPILENO, MANGO DE MADERA DE 2 CM DE DIAMETRO Y 107 CM DE LARGO		
33	1,300	ESCOBA GRANDE 6 HILOS DE 100% ESPIGA DE MIJO CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 38x28 CM., CON 6 HILOS DE PLASTICO, MANGO DE MADERA DE 2.5 CM DE DIAMETRO Y 107 CM DE LARGO		
34	1,100	ESCOBA MEDIA PEÑOLERA 100% ESPIGA DE MIJO CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 38x28 CM., ALAMBRE GALVANIZADO REFORZADO CON 3 ALAMBRES, MANGO DE MADERA DE 3 CM DE DIAMETRO Y 107 CM DE LARGO		
35	830	ESCOBILLON PARA SANITARIO CON BASE DE PLASTICO DE PVC, DE 3.5 x 10 x 38 CM (ALTO, ANCHO Y LARGO) APROX.		
36	130	ESTROPAJO DE ALAMBRE GRANDE DE 30 GRS APROX.		
37	3,970	FIBRA VERDE CON ESPONJA 8 X 12 CMS., EMPAQUE INDIVIDUAL		
38	3,500	FRANELA EN ROLLO DE 25 MT x 50 CM DE ANCHO, CON EXTREMOS RIBETEADOS, AFELPADA POR AMBOS LADOS, ABSORBENTE, SUAVE AL TACTO, EN COLOR BLANCO		
39	2,400	GUANTES PARA LIMPIEZA ELABORADO EN MATERIAL DE LATEX, PARA USO DOMESTICO EN NUMERO 9 Y 10, COLOR INDISTINTO		

40	55	JALADOR MULTIUSOS 20 CM CON ESPONJA Y MANGO DE MADERA DE 1.20 MTS.		
41	60	JALADOR MULTIUSOS 40 CM CON MANGO MADERA DE 1.20 MTS.		
42	35	JALADOR MULTIUSOS 90 CM CON MANGO METALICO REFORZADO		
43	250	JERGA EN ROLLO DE 25 MT x 50 CM DE ANCHO, CON EXTREMOS RIBETeadOS, EN COLOR ROJO O AZUL		
44	40	MOOP PLANO DE 120 CM DE BASE, TUBO METALICO EN TAMAÑO ESTANDAR Y FUNDA DE HILO DE ALGODÓN		
45	20	MOOP PLANO DE 150 CM DE BASE, TUBO METALICO EN TAMAÑO ESTANDAR Y FUNDA DE HILO DE ALGODÓN		
46	60	MOOP PLANO DE 60 CM DE BASE, TUBO METALICO EN TAMAÑO ESTANDAR Y FUNDA DE HILO DE ALGODÓN		
47	350	RECOGEDOR DE PISO DE PLASTICO FUERTE, CON MANGO DE 85 A 90 CM DE LARGO Y RIGIDO, PLATAFORMA DE 30 CM DE ANCHO x 26 CM DE LARGO (VARIACION +/- 10% EN DIMENSIONES), COLOR INDISTINTO.		
48	310	RECOGEDOR DE PISO DE LAMINA GALVANIZADA CAL.18, INDUSTRIAL RUDDO, CON MANGO LARGO METALICO GALVANIZADO DE 80 A 100 CM Y PLATAFORMA DE 26 CM DE ANCHO POR 30 CM DE LARGO (VARIACION +/- 10% EN DIMENSIONES), COLOR INDISTINTO.		
49	120	REPUESTO PARA TRAPEADOR MOOP PLANO DE 120 CM ELABORADO A BASE DE HILO DE ALGODÓN		
50	50	REPUESTO PARA TRAPEADOR MOOP PLANO DE 150 CM ELABORADO A BASE DE HILO DE ALGODÓN		
51	165	REPUESTO PARA TRAPEADOR MOOP PLANO DE 60 CM ELABORADO A BASE DE HILO DE ALGODÓN		
52	1,600	TELA MULTIUSOS CON MEDIDA DE 58 X 32 CM. APROX. PAQUETE CON 5 PIEZAS, COMPOSICIÓN DEL 50% RAYON Y 50% POLIESTER		
53	140	TINA GALVANIZADA DEL #18 CON ASA, CAPACIDAD DE 17 LT APROX, DIAMETRO DE 33 CM x 28 CM DE ALTO (VARIACION +/- 10% EN DIMENSIONES)		
54	3,050	TRAPEADOR DE ALGODON DE 500 GRS., MANGO DE MADERA CON DIAMETRO MINIMO DE 2.5 CM		
55	1,300	TRAPEADOR DE MICROFIBRA O FELPA, CON MANGO DE MADERA DE 120 CM DE LARGO Y UN DIAMETRO MINIMO DE 2.5 CM, 50 TIRAS DE ANCHO ENTRE 1 Y 2", LARGO DE 35 A 45 CM		
56	180	TRAPEADOR TRATADO 1 KG. DE ALGODÓN, CON MANGO DE MADERA DE 120 CM DE LARGO Y UN DIAMETRO MINIMO DE 2.5 CM		
57	450	BOTE DE PLASTICO CUADARADO CON TAPA EN COLOR GRIS DE 90 LITROS, DIMENSIONES DEL BOTE 40 X 40 X 78.4CM, DIMENSIONES DE TAPA 41 X 41 X 12.3 CM. AMBOS DE MATERIAL DE POLIPROPILENO COPOLIMERO DE TRABAJO PESADO.		

58	50	BOTE DE PLASTICO CUADRARADO DE 42 LITROS CON TAPA DE BALANCIN FRONTAL EN COLOR GRIS, DIMENSIONES DEL BOTE CON TAPA INTEGRADA 43 X 25 X 61.		
59	5,500	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA BASURA DE 70 CM X 90 CM, DE 13 MICRAS EN PAQUETES DE 25 BOLSAS, BIODEGRADABLE, EN COLOR NEGRO		
60	7,300	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA BASURA DE 90 CM X 120 CM, DE 14 MICRAS, EN PAQUETES DE 25 BOLSAS, BIODEGRADABLE, EN COLOR NEGRO		
61	8,300	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA BASURA DE 102 CM X 122 CMS, DE 12 MICRAS EN PAQUETES DE 25 BOLSAS, BIODEGRADABLE, EN COLOR NEGRO		
62	2,500	JABON DE TOCADOR EN BARRA DE 150 GRS.		
63	3,300	JABON DE TOCADOR EN BARRA DE 25 GRS.		
64	4,800	PAÑUELOS DESECHABLES HOJA DOBLE, CON 90 HOJAS O MAS, MEDIDA DE 21.0 x 21.5 CM CADA PAÑUELO, ELABORADOS CON UN MINIMO DE 20% DE FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES NI PERFUMES		
65	680	PAPEL HIGIENICO CON 220 HOJAS DOBLES APROX, PRESENTACION EN PAQUETE CON 96 ROLLOS, ELABORADO CON UN MINIMO DEL 20% DE FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES, SIN PERFUME		
66	3,000	PAPEL SANITARIO DE BOBINA JR. DE HOJA DOBLE DE 200 MTS. CENTRO 3", PRESENTACION EN CAJA CON 12 ROLLOS, ELABORADO CON UN MINIMO DEL 20% DE FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES, SIN PERFUME		
67	3,800	PAPEL SANITARIO DE BOBINA JUMBO DE HOJA DOBLE DE 400 MTS. CENTRO 3", PRESENTACION EN CAJA CON 6 ROLLOS, ELABORADO CON UN MINIMO DEL 20% DE FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES, SIN PERFUME		
68	1,800	PAPEL TOALLA ABSORBENTE EN ROLLO DE 60 MTS, COLOR CAFÉ, ELABORADA CON UN MINIMO DEL 20% DE FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES, SIN PERFUME		
69	2,560	PAPEL TOALLA PARA SECADO DE MANOS BLANCO,HOJA SENCILLA DE 180 MT CADA ROLLO, PRESENTACION EN CAJA CON 6 ROLLOS, ELABORADA CON UN MINIMO DEL 20% DE FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES, SIN PERFUME		
70	1,500	PAPEL TOALLA PARA SECADO DE MANOS CAFE, HOJA SENCILLA DE 180 MT CADA ROLLO, PRESENTACION EN CAJA CON 6 ROLLOS, ELABORADA CON UN MINIMO DEL 20% DE FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES, SIN PERFUME		
71	19,150	TOALLA INTERDOBLADA SECAMANOS, HOJA SENCILLA EN COLOR BLANCO, MEDIDA DE HOJA 23CM x 24 CM APROX., PAQUETE CON 100 TOALLAS, ELABORADA CON UN MINIMO DEL		

		20% DE FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES, SIN PERFUME		
72	560	GEL ANTIBACTERIAL O SANITIZANTE AL 70% DE ALCOHOL, PRESENTACION DE GALON DE 3.78 LTS, CON TAPA ROSCA CON BOMBA DOSIFICADORA (NO TAPA FLIP TOP)		
73	1,100	GEL ANTIBACTERIAL O SANITIZANTE AL 70% DE ALCOHOL, PRESENTACION EN BOTELLA DE 1 LITRO, CON TAPA ROSCA CON BOMBA DOSIFICADORA (NO TAPA FLIP TOP)		
74	2,300	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS, CON TAPA ROSCA, ACCION BACTERICIDA, BIODEGRADABLE, NO TOXICO, EN PRESENTACION DE GALON DE 3.78 LTS.		
75	2,400	DESINFECTANTE Y SANITIZANTE EN AEROSOL, (ENTRE 350 Y 400 GRS), CON INGREDIENTES NATURALES NEUTROS, BIODEGRADABLE, NO TOXICO.		
*Lo anterior con las características y especificaciones de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.			Subtotal	
*IVA 16%.			I.V.A.	
*La adjudicación será por lote. La modalidad del contrato es abierto.			Total	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Ficha Técnica

SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

"Las características descritas en la presente ficha técnica son mínimas mas no limitativas"

Información General de la Contratación

Secretaría	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Unidad Administrativa / Dependencia solicitante:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Justificación de la contratación	Suministro de diverso material para limpieza, los cuales estarán bajo la custodia de la Coordinación del Almacén General para recibir, resguardar y entregar el material a los usuarios que así lo requieran
Descripción detallada de la contratación	SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA ANEXO 1, 2 Y 3 El proveedor que resulte adjudicado deberá suministrar los productos conforme lo vaya solicitando el Almacén General de Gobierno, por lo que deberá contener el stock necesario para cumplir con cada requerimiento, asimismo dichos productos estarán bajo la modalidad de Consignación en el Almacén General de Gobierno durante la vigencia del contrato respectivo, una vez finalizada la vigencia del mismo, se hará la devolución correspondiente de los productos que no hayan sido consumidos y los cuales no generarán costo alguno por la no utilización y/o consumo. Las entregas de los bienes se deberán realizar a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la emisión de la orden de suministro, la cual se enviará vía electrónica y se tomará como aceptada por el proveedor al día siguiente hábil y a partir de ese momento empieza a correr el tiempo de entrega. La presentación de todos los artículos mencionados en la ficha técnica deberá estar etiquetados de acuerdo a la naturaleza de cada producto sin modificarse y de acuerdo a lo establecido en la norma Oficial Mexicana NOM-189-SSA1/SCFI2018. Como referencia se indican algunas características que el etiquetado deberá cumplir y los cuales deben indicarse con caracteres claros, visibles, indelebles y fáciles de leer en idioma español, independientemente de que también puedan estar en otros idiomas y deberá contener de manera enunciativa más no limitativa: - o la denominación genérica y específica del producto - o identificación del responsable del producto - o la declaración de la lista de ingredientes - o instrucciones de uso - o la declaración del lote - o leyendas precautorias y recomendaciones - o país de origen - o indicación de cantidad etc. Todas las etiquetas deben ser diseñadas, elaboradas y fijadas de tal forma que la información contenida en las mismas permanezca disponible durante el uso normal del producto, siendo requisito indispensable el etiquetado de los bienes para su recepción. El embalaje de los bienes deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación en maniobras de carga y descarga, y deberá prevenir daños por condiciones climáticas, humedad y salinidad. Los envases en todos los casos deberán ser nuevos, no reutilizados y deberán estar perfectamente sellados y etiquetados.

	El envase de los productos que representen un riesgo a la salud por su acción tóxica, corrosiva o inflamable deberá contar con dispositivos de seguridad y estar en envases resistentes. Los aromatizantes solidos o pastillas desodorantes deberán de contar con un envase primario de material resistente que no permita su fácil apertura. El proveedor deberá ofertar bienes que sean ecológicos y amigables con el medio ambiente, asimismo, promuevan el uso sostenible y la conservación de recursos naturales. Los bienes a adquirir deben ser producidos en el país y/o contar por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el cual se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumo de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía del Gobierno Federal de acuerdo con la legislación aplicable y los tratados internaciones celebrados por el Estado mexicano y que cumplan con las características solicitadas en calidad. Se podrá solicitar el canje o devolución del bien proporcionado por el proveedor, que presente defectos a simple vista, o se detecten en forma posterior vicios ocultos, o bien cuando presenten especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o de calidad inferior a la propuesta, o bien, cuando se demuestre que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de tres días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto. La tabla detallada con el suministro de materiales se encuentra en el anexo 1
--	--

Entregables

Entregables dentro del sobre técnico

*Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los productos que ofertan cumplen con lo estipulado en la norma Oficial Mexicana NOM-189- SSA1/SCFI2018.

*Ficha técnica o descripción detallada con marca a ofertar de los productos de limpieza solicitados en los anexos 1, 2 y 3.

Entregables al momento de la firma del contrato

N/A

Entregables durante el desarrollo de la contratación

Presentar el pedido que emite el Almacén General junto con la remisión del proveedor, en donde hace mención del número de pedido y enuncia los artículos que estará entregando. Esto para cada requerimiento durante la vigencia del contrato.

Tiempos y lugares

Visita

N/A

Tiempo de Entrega

Las entregas de los bienes se deberán realizar a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la emisión de la orden de suministro, la cual se enviará vía electrónica y se tomará como aceptada por el proveedor al día siguiente hábil y a partir de ese momento empieza a correr el tiempo de entrega. La vigencia es por 12 meses, a partir de los 2 días hábiles posteriores a la fecha del Fallo Definitivo y Adjudicación.

Lugar de entrega

El material se recibirá bajo el concepto de Consignación en las instalaciones del Almacén General ubicado en Washington #2000 Oriente, Monterrey, N.L. CP. 64018 (Torre Administrativa, Sótano)

Personal y garantías

Perfil del proveedor

Distribuidor

Responsable de entrega-recepción

Altagracia Mendoza Pérez - Coordinador de Almacen

Garantías del producto o servicio

N/A

Contratos

Contrato abierto

Se establecerán en la ficha técnica los mínimos y máximos para todos y cada uno de artículos que se van adquirir

Subcontratación

N/A

Pagos y penalidades

Forma de pago

Mensual, dentro de los 30 días hábiles después de la entrega de los bienes, facturas y a entera satisfacción por parte de la unidad requirente y/o usuaria y acta de registro de Mercancía Solicitada a Consignación, la cual deberá incluir evidencia fotográfica, nombre, puesto y firma de la persona que reciba los bienes.

Penalidades

Pena convencional al licitante ganador en caso de retraso en el cumplimiento de la entrega de los servicios objeto del contrato del 0.1% diario del valor de lo no entregado, por cada día de retraso a la fecha indicada como plazo máximo para llevar a cabo la entrega del bien o servicio.

Adicionales

Muestra física

N/A

Notas adicionales

N/A

Anexo

Se envía FT distribuida en tres anexos con ajustes e información general complementaria

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA ANEXO 1, 2 Y 3

El proveedor que resulte adjudicado deberá suministrar los productos conforme lo vaya solicitando el Almacén General de Gobierno, por lo que deberá contener el stock necesario para cumplir con cada requerimiento, asimismo dichos productos estarán bajo la modalidad de Consignación en el Almacén General de Gobierno durante la vigencia del contrato respectivo, una vez finalizada la vigencia del mismo, se hará la devolución correspondiente de los productos que no hayan sido consumidos y los cuales no generarán costo alguno por la no utilización y/o consumo.

Las entregas de los bienes se deberán realizar a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la emisión de la orden de suministro, la cual se enviara vía electrónica y se tomará como aceptada por el proveedor al día siguiente hábil y a partir de ese momento empieza a correr el tiempo de entrega.

La presentación de todos los artículos mencionados en la ficha técnica deberán estar etiquetados de acuerdo a la naturaleza de cada producto sin modificarse y de acuerdo a lo establecido en la norma Oficial Mexicana NOM-189-SSA1/SCFI2018, por lo tanto se deberá presentar dentro de su propuesta técnica un escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los productos que ofertan cumplen con lo estipulado en dicha norma.

Como referencia se indican algunas características que el etiquetado deberá cumplir y los cuales deben indicarse con caracteres claros, visibles, indelebles y fáciles de leer en idioma español, independientemente de que también puedan estar en otros idiomas y deberá contener de manera enunciativa más no limitativa:

- la denominación genérica y específica del producto
- identificación del responsable del producto
- la declaración de la lista de ingredientes
- instrucciones de uso
- la declaración del lote
- leyendas precautorias y recomendaciones
- país de origen
- indicación de cantidad etc.

Todas las etiquetas deben ser diseñadas, elaboradas y fijadas de tal forma que la información contenida en las mismas permanezca disponible durante el uso normal del producto, siendo requisito indispensable el etiquetado de los bienes para su recepción.

El embalaje de los bienes deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación en maniobras de carga y descarga, y deberá prevenir daños por condiciones climáticas, humedad y salinidad.

Los envases en todos los casos deberán ser nuevos, no reutilizados y deberán estar perfectamente sellados y etiquetados.

SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA ANEXO 1, 2 Y 3

El envase de los productos que representen un riesgo a la salud por su acción tóxica, corrosiva o inflamable deberá contar con dispositivos de seguridad y estar en envases resistentes.

Los aromatizantes solidos o pastillas desodorantes deberán de contar con un envase primario de material resistente que no permita su fácil apertura.

El proveedor deberá ofertar bienes que sean ecológicos y amigables con el medio ambiente, asimismo, promuevan el uso sostenible y la conservación de recursos naturales.

Los bienes a adquirir deben ser producidos en el país y/o contar por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el cual se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumo de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaria de Economía del Gobierno Federal de acuerdo con la legislación aplicable y los tratados internacionales celebrados por el Estado mexicano y que cumplan con las características solicitadas en calidad.

Se podrá solicitar el canje o devolución del bien proporcionado por el proveedor, que presente defectos a simple vista, o se detecten en forma posterior vicios ocultos, o bien cuando presenten especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o de calidad inferior a la propuesta, o bien, cuando se demuestre que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de tres días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que ofertan cumple con lo estipulado en la norma Oficial Mexicana NOM-189-SSA1/SCFI2018.
- *Ficha técnica o descripción detallada con marca a ofertar de los productos de limpieza solicitados en los anexos 1, 2 y 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA ANEXO 1, 2 Y 3

El proveedor que resulte adjudicado deberá suministrar los productos conforme lo vaya solicitando el Almacén General de Gobierno, por lo que deberá contener el stock necesario para cumplir con cada requerimiento, asimismo dichos productos estarán bajo la modalidad de Consignación en el Almacén General de Gobierno durante la vigencia del contrato respectivo, una vez finalizada la vigencia del mismo, se hará la devolución correspondiente de los productos que no hayan sido consumidos y los cuales no generarán costo alguno por la no utilización y/o consumo.

Las entregas de los bienes se deberán realizar a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la emisión de la orden de suministro, la cual se enviara vía electrónica y se tomará como aceptada por el proveedor al día siguiente hábil y a partir de ese momento empieza a correr el tiempo de entrega.

La presentación de todos los artículos mencionados en la ficha técnica deberán estar etiquetados de acuerdo a la naturaleza de cada producto sin modificarse y de acuerdo a lo establecido en la norma Oficial Mexicana NOM-189-SSA1/SCFI2018, por lo tanto se deberá presentar dentro de su propuesta técnica un escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los productos que ofertan cumplen con lo estipulado en dicha norma.

Como referencia se indican algunas características que el etiquetado deberá cumplir y los cuales deben indicarse con caracteres claros, visibles, indelebles y fáciles de leer en idioma español, independientemente de que también puedan estar en otros idiomas y deberá contener de manera enunciativa más no limitativa:

- la denominación genérica y específica del producto
- identificación del responsable del producto
- la declaración de la lista de ingredientes
- instrucciones de uso
- la declaración del lote
- leyendas precautorias y recomendaciones
- país de origen
- indicación de cantidad etc.

Todas las etiquetas deben ser diseñadas, elaboradas y fijadas de tal forma que la información contenida en las mismas permanezca disponible durante el uso normal del producto, siendo requisito indispensable el etiquetado de los bienes para su recepción.

El embalaje de los bienes deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación en maniobras de carga y descarga, y deberá prevenir daños por condiciones climáticas, humedad y salinidad.

Los envases en todos los casos deberán ser nuevos, no reutilizados y deberán estar perfectamente sellados y etiquetados.

SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA ANEXO 1, 2 Y 3

El envase de los productos que representen un riesgo a la salud por su acción tóxica, corrosiva o inflamable deberá contar con dispositivos de seguridad y estar en envases resistentes.

Los aromatizantes solidos o pastillas desodorantes deberán de contar con un envase primario de material resistente que no permita su fácil apertura.

El proveedor deberá ofertar bienes que sean ecológicos y amigables con el medio ambiente, asimismo, promuevan el uso sostenible y la conservación de recursos naturales.

Los bienes a adquirir deben ser producidos en el país y/o contar por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el cual se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumo de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaria de Economía del Gobierno Federal de acuerdo con la legislación aplicable y los tratados internacionales celebrados por el Estado mexicano y que cumplan con las características solicitadas en calidad.

Se podrá solicitar el canje o devolución del bien proporcionado por el proveedor, que presente defectos a simple vista, o se detecten en forma posterior vicios ocultos, o bien cuando presenten especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o de calidad inferior a la propuesta, o bien, cuando se demuestre que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de tres días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que ofertan cumple con lo estipulado en la norma Oficial Mexicana NOM-189-SSA1/SCFI2018.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO**

ANEXO 1: LIMPIADORES Y DETERGENTES

No.	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Stock Mínimo Requerido
1	LIMPIADOR LÍQUIDO CON ACEITE DE PINO EN PORRON DE 20 LITROS, BIODEGRADABLE	PIEZA	184	460	23
2	LIMPIADOR LÍQUIDO CON ACEITE DE PINO EN BOTELLA PET DE 1 LITRO 100% RECICLADO, BIODEGRADABLE	PIEZA	4,760	11,900	595
3	ACEITE LUSTRADOR PARA MUEBLES, BOTELLA DE 240 ML.	PIEZA	166	415	21
4	ACIDO MURIATICO, PRESENTACION EN BOTELLA DE 900 ML MINIMO	PIEZA	1,120	2,800	140
5	ACIDO MURIATICO, PRESENTACION EN PORRON DE 20 LITROS	PIEZA	6	14	1
6	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL DE 357 GRS. MINIMO, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES, NO TOXICO, FRAGANCIAS VARIABLES.	PIEZA	2,120	5,300	265
7	AROMATIZANTE LIQUIDO, BIODEGRADABLE, CON FIJACION DE AROMA DE LARGA DURACION, PRESENTACION DE BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO	2,580	6,450	323
8	COLOR LIQUIDO, CONCENTRACION DE 4% A 6% , CON SELLO DE SEGURIDAD, PRESENTACION EN BOTELLA DE 950 ML COMO MAXIMO, PRODUCTO DEGRADABLE, BOTELLA 100% RECICLABLE.	PIEZA	8,280	20,700	1035
9	DESTAPACAÑOS LIQUIDO, BOTELLA DE 1 LITRO	PIEZA	212	530	27
10	DETERGENTE EN POLVO EN BOLSA DE 1 KILO, CON INGREDIENTES NATURALES NEUTROS, BIODEGRADABLE, EN CUMPLIMIENTO A LA NA NMX-Q-901-CNCP-2016	PIEZA	1,936	4,840	242
11	DETERGENTE EN POLVO EN BOLSA DE 9 KILOS, CON INGREDIENTES NATURALES NEUTROS, BIODEGRADABLE , LIBRE DE FOSFATOS, EN CUMPLIMIENTO A LA NA NMX-Q-901-CNCP-2016	PIEZA	788	1,970	99
12	DETERGENTE LIQUIDO PARA TRASTES BIODEGRADABLE EN BOTELLA DE 900 ML Y 100% RECICLABLE, AROMA LIMON Y CON ACTIVO DESENGRASANTE	PIEZA	716	1,790	90
13	DETERGENTE EN POLVO PARA TRASTES, BIODEGRADABLE EN BOLSA DE 1 KG.	BOLSA	400	1,000	50
14	INSECTICIDA EN AEROSOL, 426 ML. MINIMO	PIEZA	512	1,280	64
15	JABON DE LAVANDERIA EN BARRA DE 400 GRS.	PIEZA	20	50	3
16	LIMPIADOR EN POLVO CON BICLORO PARA ELIMINACION DE GERMELES Y DESENGRASANTE, EN PRESENTACION DE 388 GRS.	PIEZA	92	230	12
17	LIMPIADOR LIQUIDO ANTIHONGOS, ANTIBACTERIAL, EN BOTELLA DE 750 ML. TAPA ROSCA CON BOMBA DOSIFICADORA	PIEZA	620	1,550	78
18	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS CON AMONIA, PRESENTACION EN BOTELLA DE 1 LITRO, ANTIBACTERIAL	PIEZA	2,148	5,370	269
19	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS CON FIJACION DE AROMA DE HASTA 24 HORAS, ANTIBACTERIAL, PRESENTACION EN BOTELLA DE PLASTICO DE 1 LITRO Y 100% RECICLABLE, CON NEUTROLIZADOR DE OLORES, VIRUS Y BACTERIAS	PIEZA	6,600	16,500	825
20	LIMPIAHORNOS EN PASTA, DE 238 GRS.	PIEZA	12	30	2
21	LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS C/ATOMIZADOR BIODEGRADABLE, EN PRESENTACION DE 750 ML. MINIMO	PIEZA	600	1,500	75
22	LUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL, DE 323 GRS/400 ML MINIMO	PIEZA	944	2,360	118
23	PASTILLA SANITARIA EN GANCHO, DE ACCION PROLONGADA, FRAGANCIAS VARIADAS, EN PRESENTACION INDIVIDUAL DE 80 GRS.	PIEZA	4,760	11,900	595
24	SARRICIDA, DE 1 LITRO, BIODEGRADABLE	PIEZA	170	425	21

SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 2: MATERIALES PARA LIMPIEZA

No.	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Stock Mínimo Requerido
1	ATOMIZADOR C/ BOTE DE PLASTICO DE 900 ML EN COLOR BLANCO	PIEZA	104	260	13
2	BOTE DE PLASTICO REFORZADO CILINDRICO CON TAPA, CON CAPACIDAD DE 90 LITROS, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	24	60	3
3	BOTE DE PLASTICO PAPELERO # 15 EN COLOR NEGRO	PIEZA	132	330	17
4	CEPILLO DE IXTLE CHICO 16 X 6 CMS, SIN MANGO.	PIEZA	16	40	2
5	CEPILLO DE IXTLE GRANDE CON MANGO DE MADERA DE 30 X 6 CMS APROX.	PIEZA	20	50	3
6	CEPILLO DE PLASTICO CON MANGO DE 19 X 11 CMS APROX.	PIEZA	20	50	3
7	CUBETA DE PLASTICO CILINDRICA, RESISTENTE DEL # 16, CON 30 CM DE ALTURA, BOCA DE 31 CM, BASE DE 27 CM APROX, CON ASA DE ALAMBRE GALVANIZADO RECUBIERTO DE HULE, COLOR INDISTINTO	PIEZA	304	760	38
8	ESCOBA DE PLASTICO DE USO RUDO 5 HILOS Y CON 6 COSTURAS, EN FIBRA DE POLIPROPILENO, MANGO DE MADERA DE 2 CM DE DIAMETRO Y 107 CM DE LARGO	PIEZA	400	1,000	50
9	ESCOBA GRANDE 6 HILOS DE 100% ESPIGA DE MIJO CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 38x28 CM., CON 6 HILOS DE PLASTICO, MANGO DE MADERA DE 2.5 CM DE DIAMETRO Y 107 CM DE LARGO	PIEZA	520	1,300	65
10	ESCOBA MEDIA PEÑOLERA 100% ESPIGA DE MIJO CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 38x28 CM., ALAMBRE GALVANIZADO REFORZADO CON 3 ALAMBRES, MANGO DE MADERA DE 3 CM DE DIAMETRO Y 107 CM DE LARGO	PIEZA	440	1,100	55
11	ESCOBILLON PARA SANITARIO CON BASE DE PLASTICO DE PVC, DE 3.5 x 10 x 38 CM (ALTO, ANCHO Y LARGO) APROX.	PIEZA	332	830	42
12	ESTROPAJO DE ALAMBRE GRANDE DE 30 GRS APROX.	PIEZA	52	130	7
13	FIBRA VERDE CON ESPONJA 8 X 12 CMS., EMPAQUE INDIVIDUAL	PIEZA	1,588	3,970	199
14	FRANELA EN ROLLO DE 25 MT x 50 CM DE ANCHO, CON EXTREMOS RIBETeadOS, AFELPADA POR AMBOS LADOS, ABSORBENTE, SUAVE AL TACTO, EN COLOR BLANCO	METRO	1,400	3,500	175
15	GUANTES PARA LIMPIEZA ELABORADO EN MATERIAL DE LATEX, PARA USO DOMESTICO EN NUMERO 9 Y 10, COLOR INDISTINTO	PAR	960	2,400	120
16	JALADOR MULTIUSOS 20 CM CON ESPONJA Y MANGO DE MADERA DE 1.20 MTS.	PIEZA	22	55	3
17	JALADOR MULTIUSOS 40 CM CON MANGO MADERA DE 1.20 MTS.	PIEZA	24	60	3
18	JALADOR MULTIUSOS 90 CM CON MANGO METALICO REFORZADO	PIEZA	14	35	2
19	JERGA EN ROLLO DE 25 MT x 50 CM DE ANCHO, CON EXTREMOS RIBETeadOS, EN COLOR ROJO O AZUL	METRO	100	250	13
20	MOOP PLANO DE 120 CM DE BASE, TUBO METALICO EN TAMAÑO ESTANDAR Y FUNDA DE HILO DE ALGODÓN	PIEZA	16	40	2
21	MOOP PLANO DE 150 CM DE BASE, TUBO METALICO EN TAMAÑO ESTANDAR Y FUNDA DE HILO DE ALGODÓN	PIEZA	8	20	1
22	MOOP PLANO DE 60 CM DE BASE, TUBO METALICO EN TAMAÑO ESTANDAR Y FUNDA DE HILO DE ALGODÓN	PIEZA	24	60	3
23	RECOGEDOR DE PISO DE PLASTICO FUERTE, CON MANGO DE 85 A 90 CM DE LARGO Y RIGIDO, PLATAFORMA DE 30 CM DE ANCHO x 26 CM DE LARGO (VARIACION +/- 10% EN DIMENSIONES), COLOR INDISTINTO.	PIEZA	140	350	18
24	RECOGEDOR DE PISO DE LAMINA GALVANIZADA CAL.18, INDUSTRIAL RUDO, CON MANGO LARGO METALICO GALVANIZADO DE 80 A 100 CM Y PLATAFORMA DE 26 CM DE ANCHO POR 30 CM DE LARGO (VARIACION +/- 10% EN DIMENSIONES), COLOR INDISTINTO.	PIEZA	124	310	16
25	REPUESTO PARA TRAPEADOR MOOP PLANO DE 120 CM ELABORADO A BASE DE HILO DE ALGODÓN	PIEZA	48	120	6
26	REPUESTO PARA TRAPEADOR MOOP PLANO DE 150 CM ELABORADO A BASE DE HILO DE ALGODÓN	PIEZA	20	50	3
27	REPUESTO PARA TRAPEADOR MOOP PLANO DE 60 CM ELABORADO A BASE DE HILO DE ALGODÓN	PIEZA	66	165	8
28	TELA MULTIUSOS CON MEDIDA DE 58 X 32 CM. APROX. PAQUETE CON 5 PIEZAS, COMPOSICIÓN DEL 50% RAYON Y 50% POLIESTER	PAQUETE	640	1,600	80
29	TINA GALVANIZADA DEL #18 CON ASA, CAPACIDAD DE 17 LT APROX, DIAMETRO DE 33 CM x 28 CM DE ALTO (VARIACION +/- 10% EN DIMENSIONES)	PIEZA	56	140	7

30	TRAPEADOR DE ALGODON DE 500 GRS., MANGO DE MADERA CON DIAMETRO MINIMO DE 2.5 CM	PIEZA	1,220	3,050	153
31	TRAPEADOR DE MICROFIBRA O FELPA, CON MANGO DE MADERA DE 120 CM DE LARGO Y UN DIAMETRO MINIMO DE 2.5 CM, 50 TIRAS DE ANCHO ENTRE 1 Y 2", LARGO DE 35 A 45 CM	PIEZA	520	1,300	65
32	TRAPEADOR TRATADO 1 KG. DE ALGODÓN, CON MANGO DE MADERA DE 120 CM DE LARGO Y UN DIAMETRO MINIMO DE 2.5 CM	PIEZA	72	180	9
33	BOTE DE PLASTICO CUADARADO CON TAPA EN COLOR GRIS DE 90 LITROS, DIMENSIONES DEL BOTE 40 X 40 X 78.4CM, DIMENSIONES DE TAPA 41 X 41 X 12.3 CM. AMBOS DE MATERIAL DE POLIPROPILENO COPOLIMERO DE TRABAJO PESADO.	PIEZA	180	450	23
34	BOTE DE PLASTICO CUADARADO DE 42 LITROS CON TAPA DE BALANCIN FRONTAL EN COLOR GRIS, DIMENSIONES DEL BOTE CON TAPA INTEGRADA 43 X 25 X 61.	PIEZA	20	50	3

TOTAL DE ARTICULOS DE ANEXO 2: 34 DE 75

SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 3: PAPELES, ASEO PERSONAL Y VARIOS DE OFICINA

No.	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Stock Mínimo Requerido
1	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA BASURA DE 70 CM X 90 CM, DE 13 MICRAS EN PAQUETES DE 25 BOLSAS, BIODEGRADABLE, EN COLOR NEGRO	PAQUETE	2,200	5,500	275
2	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA BASURA DE 90 CM X 120 CM, DE 14 MICRAS, EN PAQUETES DE 25 BOLSAS, BIODEGRADABLE, EN COLOR NEGRO	PAQUETE	2,920	7,300	365
3	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA BASURA DE 102 CM X 122 CMS, DE 12 MICRAS EN PAQUETES DE 25 BOLSAS, BIODEGRADABLE, EN COLOR NEGRO	PAQUETE	3,320	8,300	415
4	JABON DE TOCADOR EN BARRA DE 150 GRS.	PIEZA	1,000	2,500	125
5	JABON DE TOCADOR EN BARRA DE 25 GRS.	PIEZA	1,320	3,300	165
6	PAÑUELOS DESECHABLES HOJA DOBLE, CON 90 HOJAS O MAS, MEDIDA DE 21.0 x 21.5 CM CADA PAÑUELO, ELABORADOS CON UN MINIMO DE 20% DE FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES NI PERFUMES	CAJA	1,920	4,800	240
7	PAPEL HIGIENICO CON 220 HOJAS DOBLES APROX, PRESENTACION EN PAQUETE CON 96 ROLLOS, ELABORADO CON UN MINIMO DEL 20% DE FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES, SIN PERFUME	PAQUETE	272	680	34
8	PAPEL SANITARIO DE BOBINA JR. DE HOJA DOBLE DE 200 MTS. CENTRO 3", PRESENTACION EN CAJA CON 12 ROLLOS, ELABORADO CON UN MINIMO DEL 20% DE FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES, SIN PERFUME	CAJA	1,200	3,000	150
9	PAPEL SANITARIO DE BOBINA JUMBO DE HOJA DOBLE DE 400 MTS. CENTRO 3", PRESENTACION EN CAJA CON 6 ROLLOS, ELABORADO CON UN MINIMO DEL 20% DE FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES, SIN PERFUME	CAJA	1,520	3,800	190
10	PAPEL TOALLA ABSORBENTE EN ROLLO DE 60 MTS, COLOR CAFÉ, ELABORADA CON UN MINIMO DEL 20% DE FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES, SIN PERFUME	ROLLO	720	1,800	90
11	PAPEL TOALLA PARA SECADO DE MANOS BLANCO,HOJA SENCILLA DE 180 MT CADA ROLLO, PRESENTACION EN CAJA CON 6 ROLLOS, ELABORADA CON UN MINIMO DEL 20% DE FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES, SIN PERFUME	CAJA	1,024	2,560	128
12	PAPEL TOALLA PARA SECADO DE MANOS CAFE, HOJA SENCILLA DE 180 MT CADA ROLLO, PRESENTACION EN CAJA CON 6 ROLLOS, ELABORADA CON UN MINIMO DEL 20% DE FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES, SIN PERFUME	CAJA	600	1,500	75
13	TOALLA INTERDOBLADA SECAMANOS, HOJA SENCILLA EN COLOR BLANCO, MEDIDA DE HOJA 23CM x 24 CM APROX., PAQUETE CON 100 TOALLAS, ELABORADA CON UN MINIMO DEL 20% DE FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES, SIN PERFUME	PAQUETE	7,660	19,150	958
14	GEL ANTIBACTERIAL O SANITIZANTE AL 70% DE ALCOHOL, PRESENTACION DE GALON DE 3.78 LTS, CON TAPA ROSCA CON BOMBA DOSIFICADORA (NO TAPA FLIP TOP)	PIEZA	224	560	28
15	GEL ANTIBACTERIAL O SANITIZANTE AL 70% DE ALCOHOL, PRESENTACION EN BOTELLA DE 1 LITRO, CON TAPA ROSCA CON BOMBA DOSIFICADORA (NO TAPA FLIP TOP)	PIEZA	440	1,100	55
16	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS, CON TAPA ROSCA, ACCION BACTERICIDA, BIODEGRADABLE, NO TOXICO, EN PRESENTACION DE GALON DE 3.78 LTS.	PIEZA	920	2,300	115
17	DESINFECTANTE Y SANITIZANTE EN AEROSOL, (ENTRE 350 Y 400 GRS), CON INGREDIENTES NATURALES NEUTROS, BIODEGRADABLE, NO TOXICO.	PIEZA	960	2,400	120

TOTAL DE ARTICULOS DE ANEXO 3: 17 DE 75